

EL SECTOR FARMACÉUTICO EN PANAMÁ

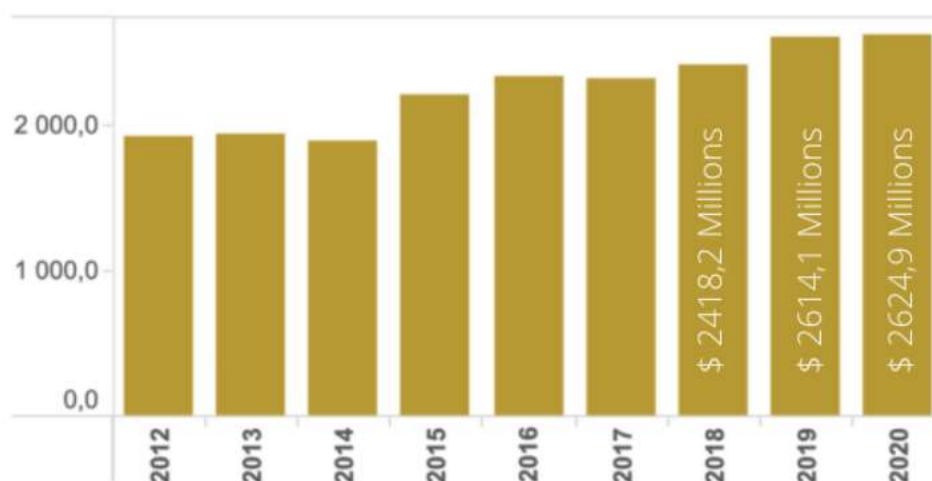


CONTEXTO REGIONAL Y DATOS ESTADÍSTICOS

El sector farmacéutico es un sector boyante en toda Centroamérica.

De enero a septiembre de 2020, las importaciones farmacéuticas en la región ascendieron a 2.625 millones de dólares, una cantidad que es un 0,4% superior a lo reportado en el mismo periodo de 2019.

Variación de las importaciones de productos farmacéuticos a Centroamérica



También de enero a septiembre de 2020, el principal comprador de productos farmacéuticos en Centroamérica fue Costa Rica con 633 millones de dólares, seguido de Guatemala con 503 millones, **Panamá con 464 millones**, Honduras con 390 millones, El Salvador con 339 millones y Nicaragua con 296 millones

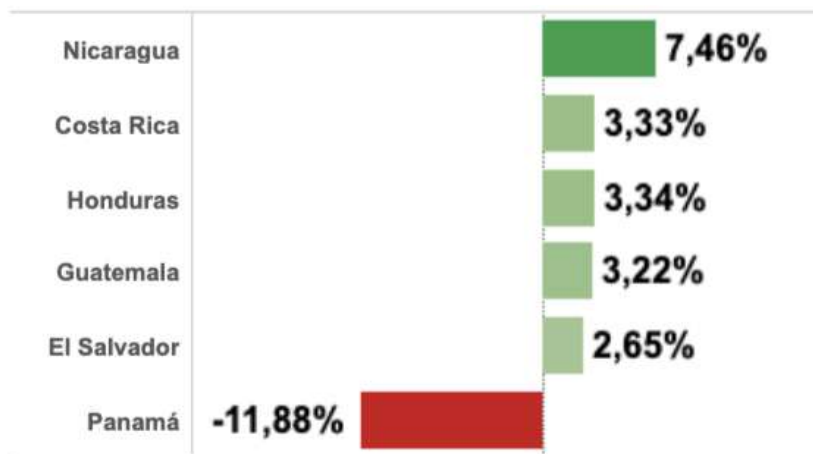
Pays	Valeurs des importations
Costa Rica	\$633 millions
Guatemala	\$503 millions
Panama	\$464 millions
Honduras	\$390 millions
Nicaragua	\$339 millions
El Salvador	\$296 millions



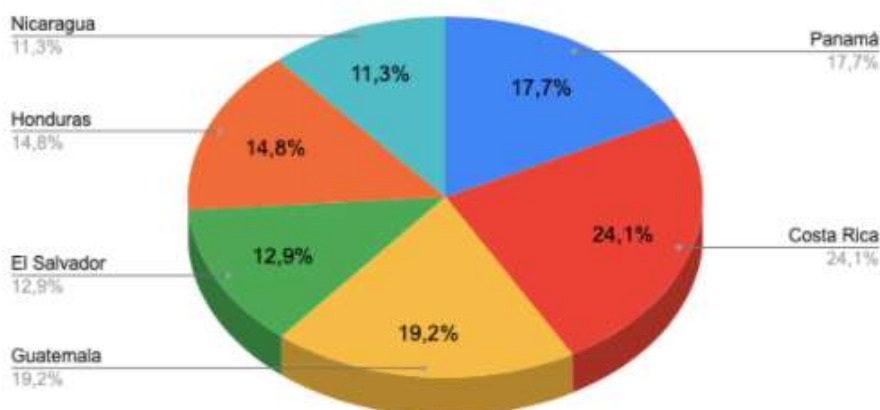
En cuanto a **la evolución de las importaciones**, la variación anual de las compras al exterior, para el periodo de enero a septiembre de 2020 en Panamá registró una variación negativa de 11,88% respecto a 2019 en el mismo periodo.

Las importaciones panameñas de productos farmacéuticos representaron el 17,7% del total de las importaciones de la región en 2020 para este mismo periodo enero-septiembre.

Evolución de las importaciones de productos farmacéuticos en el periodo enero-septiembre de 2020 respecto al mismo periodo de 2019



Distribución de las importaciones de productos farmacéuticos en Centroamérica, en 2020 durante el período enero-septiembre



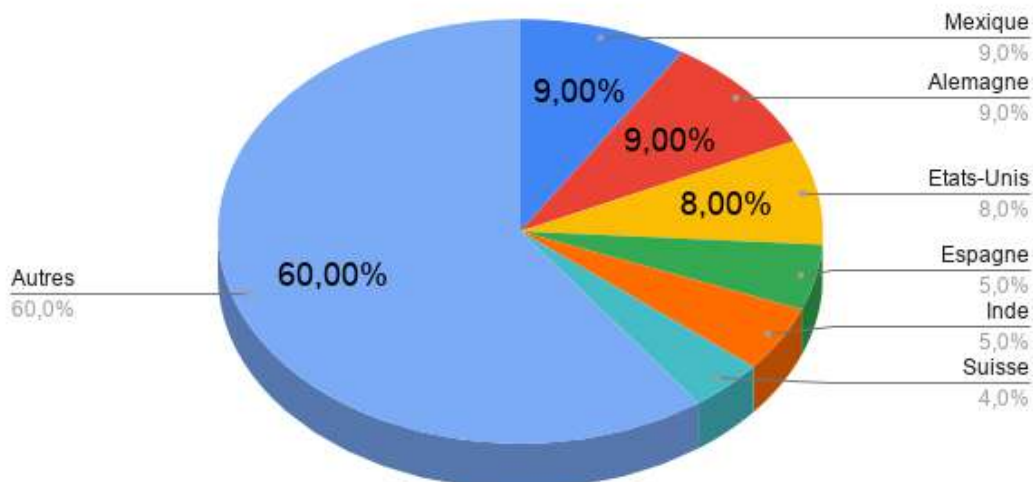
LOS PRINCIPALES IMPORTADORES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN AM. CENTRAL

Entre enero y septiembre del año pasado, el 9% del valor importado de Centroamérica procedía de Alemania, el 9% de México, el 8% de Estados Unidos, el 5% de España, el 5% de India y el 4% de Suiza.

Las compras regionales a España aumentaron un 13%, de 124 a 140 millones de dólares, y las importaciones a México aumentaron un 2%, de 220 a 226 millones de dólares.

Llama la atención que Alemania es el país de origen de las importaciones centroamericanas que más ha crecido en los últimos años, ya que en 2012 representaba el 4% del valor total comprado, y en 2020 aumentó al 9%.

Distribución de las importaciones farmacéuticas por país de origen de enero-septiembre de 2020



PANAMÁ, CENTRO REGIONAL DE LOGÍSTICA Y FARMACIA

El desarrollo de la industria farmacéutica se está convirtiendo en una prioridad gubernamental. Ivonne Torres, directora del departamento de farmacología de la Universidad de Panamá, señala la necesidad de compensar la falta de centros de investigación en el país en este campo. Pero la elección de este desarrollo es también económica.

A principios del año 2020, el viceministro de Comercio Exterior, Juan Carlos Sossa, evocó el proyecto de un potente hub para Centro y Sudamérica en este campo de actividad.

Gracias a su posición geográfica y a su zona franca, Panamá se convertirá en una plataforma esencial para la **distribución de productos farmacéuticos**. Además, se fomenta el desarrollo de la **producción local**, sobre todo mediante la apertura a los inversores extranjeros.



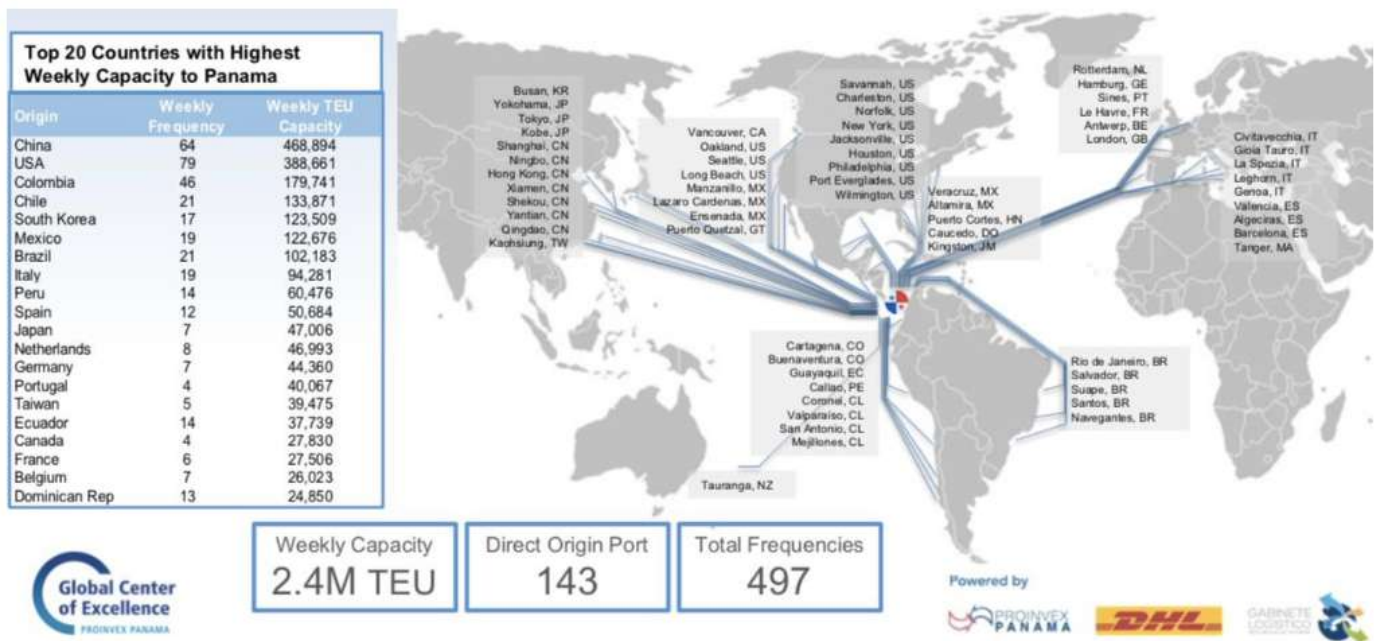
Así, el 8 de marzo se iniciaron las negociaciones entre la canciller panameña Erika Moynes y su homólogo indio Subrahmanyam Jaishankar. El objetivo de las discusiones es definir conjuntamente una estrategia para el desarrollo de un hub farmacéutico en territorio panameño. Con su potente industria farmacéutica (más de 3.000 empresas y 10.500 centros de producción en su territorio), India se está posicionando ya como un socio importante para el desarrollo de este sector en Panamá.

Las primeras 450.000 dosis de la vacuna covid-19 para la población panameña llegaron a Panamá en el primer trimestre de 2021.

Gracias a un fuerte y desarrollado centro logístico, Panamá se posicionará como uno de los líderes continentales en distribución farmacéutica.

Además del deseo del gobierno de convertir a Panamá en un centro de distribución y producción de productos farmacéuticos, el país ya cuenta con muchas ventajas logísticas:

- Reducción de los gastos generales
- Menores costes de inventario
- Control de calidad fiable de los productos farmacéuticos
- Eficiencia y rapidez de los servicios panameños
- Buen conocimiento de las normas estatales de otros países y de sus clientes
- Simplificación de la cadena de frío
- Economía del transporte desarrollada
- Fácil acceso a muchos países (aeropuerto de Tocumen, HUB de "Las Américas")
- Muy buena conectividad marítima a través del Canal de Panamá



Los aranceles nominales de Panamá son los más bajos de la región, con un tipo arancelario medio del 9%.

Panamá aplica derechos de importación ad valorem. El sistema ad valorem utiliza el valor CIF declarado como base para calcular los derechos de importación. Además de los derechos de aduana, todas las importaciones en Panamá están sujetas a un impuesto de transferencia o de valor añadido del 7%, aplicado sobre el valor CIF y otros gastos de manipulación.

Sin embargo, **los productos farmacéuticos están exentos del IVA.**

CONTEXTO POLÍTICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO DEL SECTOR FARMACÉUTICO EN PANAMÁ

El artículo 111 de la Constitución panameña establece que el Estado debe desarrollar una política farmacéutica nacional para todos los panameños.

Los principales objetivos de esta política son los siguientes

- Controlar la calidad de los medicamentos
- Para garantizar su disponibilidad y distribución
- Promover su producción si se producen

En Panamá, la **Dirección Nacional de Farmacia**, que forma parte del Ministerio de Salud, regula el sector farmacéutico en Panamá.

En cuanto a la protección jurídica, la primera ley de propiedad intelectual de Panamá (Ley nº 35 de 1996) prevé la protección de las patentes durante 20 años a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Sin embargo, las patentes farmacéuticas se conceden por 15 años, pero pueden renovarse por 10 años más, si el titular de la patente concede una licencia a una empresa nacional (con un mínimo del 30% de propiedad panameña) para explotar la patente.

Por eso, la decana de la Facultad de Farmacia de Panamá, Rosa Buitrago, explica que si un laboratorio tarda demasiado en lanzar un medicamento, tendrá poco tiempo para comercializarlo. Al final de este periodo, la exclusividad de la fórmula desaparece y otros laboratorios también podrán utilizarla, en particular para fabricar medicamentos genéricos (siempre que obtengan pruebas de bioequivalencia y biointercambiabilidad).

Estos medicamentos genéricos pueden costar 7 veces menos que los de referencia. Su precio puede ser desproporcionado en comparación con el de los medicamentos de referencia.

De hecho, según la Autoridad para la Protección de los Consumidores y la Competitividad

- Diclofenaco es un 436% más caro que su genérico
- Ambroxol es un 260% más caro que su genérico
- La ciproxina es un 571% más cara que su genérico
- El enalapril es un 556% más caro que su genérico

La industria farmacéutica tiene el mayor margen de beneficios de todas las grandes industrias. Algunas industrias farmacéuticas obtienen un beneficio de entre el 10% y el 42%, mientras que el beneficio máximo de los sectores bancarios es sólo del 29%.

¿POR QUÉ LOS MEDICAMENTOS SON TAN CAROS EN PANAMÁ?

¿Por qué son tan caras las medicinas en Panamá?

El precio de los medicamentos en Panamá es especialmente elevado, lo que ha provocado numerosas quejas de la población panameña.

Según Rosa Buitrago, existen diferentes causas:

- **El alto costo de la mano de obra panameña** (la más cara de los demás países de la Región), que obviamente repercute en el consumidor final.
- **El tamaño del mercado** : 300.000 panameños consumen, entre otros, medicamentos contra la hipertensión. Sólo este pequeño número de personas soporta los costes variables y fijos asociados a estos medicamentos.
- **Autorizaciones sanitarias** : Hay costes fijos y variables que van de 1.400 a 1.700 dólares (o más); un impuesto de 200 dólares y dos visados a 25 dólares cada uno; y otros gastos que van de 300 a 4.000 dólares.
- **Retrasos frecuentes en la aprobación sanitaria** : Mientras que otros países de la región pueden tardar hasta 9 meses en obtener la aprobación, Panamá puede tardar 9 meses o 2 años en obtenerla. Este retraso supone un mayor coste, que repercutirá en el consumidor final.
- **La compra de medicamentos por parte del gobierno**, a través de intermediarios y además del marco público de PanamáCompra: actualmente existe una iniciativa llevada a cabo por Comisca (Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana) que consiste en que Panamá y estos otros países compren medicamentos conjuntamente. El precio de compra se reducirá, y Panamá podría ahorrar 212.336,24 dólares en 2 años si aplica este modelo correctamente.
- **La dificultad de comprar medicamentos en Internet** (problemas de seguridad y calidad)

REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS A PANAMÁ

La importación de medicamentos a Panamá está sujeta a la autorización del Ministerio de Salud panameño (MINSa).

El productor y/o importador debe presentar los siguientes documentos:

- **El método de Análisis de producción del producto** (el mismo debe ser preparado por el laboratorio fabricante).
- **Certificado de Análisis del producto.**
- **El certificado de libre venta** emitido por la Autoridad de salud del país de procedencia (la Agencia Nacional de Seguridad de los Medicamentos y Productos Sanitarios, en el caso de Francia).
- **El certificado de "buenas Prácticas de Fabricación.**
- **Estudios clínicos** (para productos innovador).
- **Etiquetas y envases correspondientes al producto.**
- **Cuatro Muestras INTEGRADAS del producto.**
- **La fórmula cualitativa y cuantitativa del producto.**
- **Estudios de Estabilidad** (para productos que se registran por primera vez).
- **Especificidades del producto terminando** con relación a: Control Previo, Patrones Analíticos.
- **Refrendo del Colegio Nacional de Farmacéuticos.**
- **Monografía del producto.**
- **Refrendo de un Farmacéutico idóneo.**
- **Especie del producto terminando.**
- **Nota formal** solicitando, a través de un abogado, la expedición del Certificado de Registro Sanitario de medicamentos a la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.



FUENTES

- <https://panamatramita.gob.pa/>
- <https://www.centralamericadata.com>
- <https://www.laestrella.com.pa/economia/200205/200204-panama-busca-afianzarse-hub-farmaceutico>
- <https://www.prensa.com/imprensa/panorama/sector-privado-aun-no-puede-comercializar-las-vacunas/>